

## FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 (diecinueve) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.



Se recibieron 03 tres propuestas, de las cuales las 03 (tres) cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria correspondiente a la licitación Local No. **AD/SC/027-A/2022** relativa a "**ADQUISICION DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION**", los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	MAGREGA S. DE R.L. DE C.V.
2.	LADRILLOS Y MAS S. DE R.L. DE C.V.
3.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.

Cabe mencionar que el licitante, **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, solo presenta propuesta económica de de la partida numero 01(uno) y no así de la partida 02(dos).

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Área de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 15 (quince) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), en el que señala, que de los licitantes referidos en este acto, los 03 (tres) cumplieron cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa y los cuales se mencionan en el cuadro que se señala con anterioridad.

Por otro lado, continuando con el análisis de las PROPUUESTAS ECONÓMICAS presentadas por **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, **MAGREGA S. DE R.L. DE C.V.** y **LADRILLOS Y MAS S. DE R.L. DE C.V.**, licitantes que conforme al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **resultaron solventes.**



En este orden de ideas, y para efectos de resolver el presente fallo, es de aclarar que se está tomando en cuenta el mejor precio ofertado, y valores agregados, por lo tanto, se considera importante describir para la adjudicación correspondiente el precio del producto ofertado, y que cada uno de los participantes por su cuenta está ofreciendo:

No.	Unidad de medida	DESCRIPCION	MAGREGA S.DE R.L. DE C.V.	LADRILLOS Y MASS. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
1	PIEZA	REVOLVEDORA DE CONCRETO DE 260 LITROS 13 HP 1 SACO 27-37 RPM MOTOR HONDA CALIFORNIA MACHINERY CALT13MG1SKITH	\$26,335.77	\$29,400.00	\$34,950.00
2	PIEZA	MAQUINA SECCIONAL PARA LIMPIEZA DE DRENAJES MODELO K-1500SP MARCA RIDGID, MOTOR DE 1 HP, MAQUINA DE 120 V Y 60 HZ CON MANOPLA DEL OPERARIO A-1 Y LLAVE DE PASADOR A-12, PARA TUBERIA DE 2" A 10" INCLUYE MANGUERAS DE GUIA TRASERA A-34-12, 150 PIES, 10 SECCIONES DE CABLE C-11 DE 1 1/4" TRES PORTACABLES A-8, CAJA CON HERRAMIENTAS A-3, PAQUETE DE 8 HERRAMIENTAS DE 1 1/4".	\$124,459.00	\$130,000.00	
		Sub-total	\$150,794.77	\$159,400.00	\$34,950.00
		Iva	\$24,127.93	\$25,504.00	\$5,592.00
		Total	\$174,921.93	\$184,904.00	\$40,542.00

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como **el mejor costo**, y valores agregados, se resuelve adjudicar esta licitación a **MAGREGA S. DE R.L. DE C.V.** esto, sustentado bajo el criterio **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases) por la cantidad de **\$174,921.93 (ciento setenta y cuatro mil, novecientos veintiún pesos 93/100 M. N.) NETOS**, relativa a las partidas 01 uno y 02 dos de la presente licitación pública

Finalmente, y de conformidad al punto 8 (ocho) de las bases de convocatoria de la presente licitación, los productos adquiridos de la presente deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en las dichas bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. Deberán entregarse en las instalaciones del almacén de Servicios Generales del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles # 1151, Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, en horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes



DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx



debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3601 o 3602 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el Arq. Felipe de Jesús García Andrade, Titular del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de la presente bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 84 de la ley.

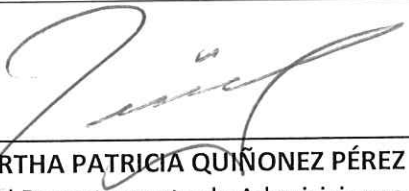
El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por la representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**, Titular del Área de Servicios Generales, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 19 (diecinueve) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.




Gobierno de  
**Zapopan**

DIF Zapopan  
Av Laureles #1151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
www.difzapopan.gob.mx

  
\_\_\_\_\_  
**C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF  
Zapopan, Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**  
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.

  
\_\_\_\_\_  
**C. FELIPE DE JESUS GARCÍA ANDRADE**  
Titular del Área de Servicios Generales,  
del Sistema DIF Zapopan.

